

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA
ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES
EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XXXVI

Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4
Número suelto 5 céntimos

Jueves 1 de Agosto de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Rojas
CALLE MAYOR PRINCIPAL, N.º 71

N.º 10.585

Doctor Tomás Ortiz

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta de Matriz, Vías Urinarias y Secretas. Aplicación del GOC y derivados.

De 12 a 4 y de 8 y media a 9 y media de la noche.

MAYOR PRINCIPAL, 130 AL 136

CASA DE BAÑOS

DEL

DOCTOR FUENTES

Paseo de la Orilla del Río

Este establecimiento dotado de aguas del Carrion, procedentes de los depósitos que abastecen la ciudad, ofrece a la clase médica y al público en general.

Baños de placer, Duchas y Chorro. — Baños medicinales de mar-Alicada, Ontaneda, Ledesma, Archeda, Oaldas de Besaya, Hermita, Puente Viego y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tenerse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor pral., 114.

Dentista

E. González Rubio

San Juan 11, pral.—PALENA

BUEN DE IBÁÑEZ

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 33

Teléfono 112

Palencia

Cuesta Ceinos

MEDICO-DENTISTA

MAYOR, 24, 2.º, IZQUIERDA

DR. M. ALVAREZ AYUCAR

Enfermedades de la infancia

FUENTE DORADA, 6 VALLADOLID

CAJA DE AHORROS DEL BANCO CASTELLANO

VALLADOLID-PALENCIA
ZAMORA

Operaciones verificadas durante la segunda quincena del mes de Julio de 1918.

Imposiciones. . . Ptas. 389.030'84
Reintegros. 234.970'42

Saldo a favor de los imponentes en 31 de Julio de 1918 . . . 10.171.166'64

CARTA DE MADRID

Julio 31

Sr. Director:

Es de creer que esta vez se llegue a la implantación del descanso dominical a los periódicos, determinado por la necesidad grande que se deja sentir de restringir el consumo de fluido eléctrico. No está mal la medida. Nosotros creemos que mucho antes de ahora debió implantarse y con ello se hubiera conseguido dar el descanso dominical que legítimamente se merece el personal de Redacciones y el de Cajas y sobre todo y principalmente contrarrestar y hacer menor el sacrificio inmenso que a la prensa y principalmente a

la diaria ha creado el enorme precio del papel.

El que antes de ahora no se haya llegado a la ley del descanso dominical aplicada a la Prensa, todos sabemos que ha sido por la diversidad de pareceres de las empresas periodísticas, pues mientras unas opinaban que era necesario suprimir las ediciones de los domingos, otros creían que lo que convenía era aumentar el precio del ejemplar y otras por fin se mostraban partidarias de dejar las cosas en el estado en que estaban. Sino hubiera sido por tal diversidad de pareceres es seguro que actuamente se se publicaría los periódicos los domingos.

Ahora han aumentado las causas por las cuales se hacía necesaria esa medida, con la nueva del fluido, siendo ésta poderosísima. Per tal causa, se han reunido convocados por Moya, todos los directores de los periódicos de Madrid, acordando estudiar la forma con el Gobierno, para llegar a implantar el descanso dominical, pero con la condición indispensable de que durante los días de la semana no habrá de excusarse el fluido, para de este modo no dificultar las complicadas tareas diurnas o nocturnas de confeccionar los periódicos diarios. Veremos si por fin esta vez los directores se ponen de acuerdo, o surgen al final obstáculos que aplacen la aplicación de la Ley del descanso dominical.

Por fin, señor director, se van cumpliendo en un todo las supuestas afirmaciones hechas tiempo ha de que la Comisaría de Abastecimientos no es más que la antecala de un ministerio que tenga a su cargo la resolución de todos los asuntos concernientes a Abastecimientos, importaciones, exportaciones, estadísticas de la producción y consumo, distribuciones de existencias, etc., etc.

Poco a poco el Gobierno va dándole forma de ministerio. Primeramente le concede derechos y privilegios restringidos; más tarde esta restricción desaparece y queda con absoluta libertad de obrar; después se autoriza al Comisario para que asista a los Consejos de ministros; se le crea después un subsecretario y no un subcomisario; después se le facultará para poner decretos a la firma sin mediación del ministro de Fomento y más tarde se bautizará a este organismo «crisolde» con el nombre de Ministerio de Abastecimientos, después de haber pasado por todas las metamorfosis desde su estado de embrión.

Muy bien; para eso bastaba con que el Gobierno le hubiera creado desde el principio y a estas fechas ya tendríamos un ministerio más. Así tendremos nueve y medio.

Estatuto general del Magisterio

(Continuación)

CAPITULO III

CONCURSO DE INTERINOS

Art. 35. Mientras queden pendientes de colocación maestros interinos que tengan reconocido derecho a obtener escuelas en propiedad, subsistirá el concurso de ingreso de interinos para proveer las plazas mencionadas en el artículo 3.º de este Estatuto.

Art. 36. El concurso de maestros interinos se tramitará del modo siguiente:

Una vez declarada definitivamente la preputa de cada concurso general de traslado, las secciones administrativas remitirán a la Dirección General una relación de las escuelas desiertas y de las resultas en poblaciones de menos de mil habitantes.

La Dirección publicará en la «Gaceta» de Madrid la relación resultante de todas ellas, especificando el turno a

que se destina cada escuela y dando un plazo de ocho días para reclamaciones.

Terminado éste, publicará el anuncio definitivo, dando un término de quince días para la presentación de las instancias. Estas habrán de entregarse en las secciones administrativas donde resida cada solicitante.

Art. 37. Podrán presentarse a estos concursos todos los maestros que tengan presentados servicios interinos con nombramiento expedido por autoridad competente y estén en posesión a lo menos del título elemental, sea cual fuere la fecha de su nombramiento.

Art. 38. El orden de preferencia en estos concursos será el siguiente:

1.º Maestros que figuren en las listas de interinos publicados por la Dirección General en 1914 y 1915 por el número que tengan en ellas.

2.º Maestros con servicios interinos anteriores a 1 de Julio de 1911 que no figuren en dichas listas, colocándose por orden de sus servicios hasta 31 de Marzo de 1913.

3.º Maestros solo con servicios interinos posteriores a 1 de Julio de 1911, colocados por la totalidad de servicios hasta el día de la convocatoria.

Los substitutes, con servicios anteriores a 12 de Abril de 1917, serán considerados como interinos. Los posteriores no tendrán derecho al ingreso en propiedad.

Art. 39. Terminado el plazo de quince días concedido por el artículo 36, las secciones remitirán en el día cinco a la Dirección las instancias recibidas, acompañadas de dos relaciones: una, de los maestros que figuren en las listas de 1914 y 1915, colocados con arreglo a su número, y otra, de los demás concursantes por el de sus servicios, con arreglo al artículo 38. Solo los del segundo grupo tendrán que presentar hojas de servicio.

Art. 40. La Dirección General publicará en la «Gaceta» una orden en la que se haga constar la fecha de recepción de los expedientes de cada provincia, y procederá a la resolución provisional del concurso en el término de dos meses, a contar de la publicación de aquella.

Contra esta resolución provisional podrán presentarse reclamaciones en el plazo de diez días por cónsuldo de las secciones de Primera Enseñanza.

Art. 41. La Dirección General resolverá las reclamaciones en el término de veinte días, a contar de la recepción del último expediente provincial.

Art. 42. Esta resolución no será susceptible de recurso alguno en vía gubernativa.

Art. 43. La aceptación de plazas por los concursantes es obligatoria, sin que puedan admitirse renunciaciones por causa alguna.

Art. 44. Los interinos con derecho a plazas están obligados a solicitarlas en cuantos concursos se anuncien, bien entendido que los que tengan número preferente al último que haya obtenido plaza y no figuren como solicitantes en algún concurso serán eliminados de la relación y privados, por tanto, de todo derecho a obtener escuelas en propiedad.

CAPITULO IV

ASCENSOS

Art. 45. Los ascensos del Magisterio Nacional se ajustarán a dos turnos: el de antigüedad y el de oposición.

El primero comprenderá todas las categorías del escalafón y el segundo la de 3.000 pesetas solamente.

Art. 46. Se destinará a la oposición la mitad de las vacantes absolutas que ocurran en la mencionada categoría.

Las vacantes por resultas se darán siempre a la antigüedad.

Art. 47. En estas oposiciones se proveerán sueldos y no escuelas, con

la excepción establecida en el artículo 66 de este Estatuto.

Los maestros que obtengan plaza podrán optar por continuar en la escuela que sirven o aspirar a servir las vacantes de Madrid y Barcelona que correspondan a la oposición restringida.

Art. 48. A este efecto, las delegaciones regidas de Madrid y Barcelona llevarán un libro especial, de vacantes y cuando ocurra una que corresponda a la oposición restringida, la anunciarán por el mismo en la «Gaceta de Madrid» para que puedan solicitarla los maestros que hayan obtenido plaza en oposiciones de esta clase, posteriores a 12 de Abril de 1917.

El orden de preferencia será el de antigüedad de las convocatorias de que procedan y dentro de la misma el obtenido en las listas de méritos formuladas por el Tribunal.

Art. 49. Las oposiciones a mejoras de categoría en el escalafón se celebrarán en Madrid todos los años comenzando en la segunda decena del mes de Julio. La convocatoria se publicará por la Dirección general en el mes de Abril, comprendiendo igual número de plazas que el de las que hubieran quedado vacantes en las categorías correspondientes hasta el 31 de Marzo anterior.

Art. 50. El solo hecho de no comparecer a los opositores en la época citada supondrá la renuncia tácita del presidente del Tribunal, que será sustituido por el suplente.

Art. 51. No podrán suspenderse los ejercicios por causa alguna por un plazo mayor de ocho días.

Art. 52. Los ejercicios de oposición serán dos, uno teórico y otro práctico.

El teórico consistirá en contestar por escrito a tres puntos señalados a la suerte, de los que constituyan el cuestionario dado por el Tribunal, uno de Letras, otro de Ciencias y otro de Pedagogía, y en traducir y analizar por escrito y sin auxilio de diccionario un capítulo de un libro designado por el Tribunal y escrito en cualquier idioma extranjero. La elección de idioma es potestativa en el opositor.

Art. 53. El ejercicio práctico consistirá en dar una clase de media hora en las Escuelas de Madrid y en explicar una lección a un niño anormal o retrasado.

Art. 54. No podrán agregarse plazas a estas oposiciones, pudiendo proveerse sólo las anunciadas.

Art. 55. En todo aquello que en este capítulo no se especifica se entenderá aplicable lo dispuesto para las oposiciones de ingreso.

Art. 56. El Tribunal que ha de juzgar estas oposiciones se constituirá del modo siguiente: Un Consejero de Instrucción Pública, Presidente; un Catedrático de Universidades; uno de Instituto; un Profesor o Profesora de Escuela Normal; un Inspector o Inspectora de Primera enseñanza; un Maestro o Maestra nacional y un Sacerdote.

La designación de Presidente se hará mediante propuesta del Consejo de Instrucción Pública; los Catedráticos de Universidad e Instituto y el Profesor de la Normal, serán propuestos por el Consejo Universitario; y los Inspectores y Maestros serán igualmente propuestos por la Escuela Superior del Magisterio.

El Vocal Sacerdote será el Profesor de Religión de dicha Escuela, y le sucederán, por orden de antigüedad, los Profesores de Religión de los Institutos de segunda enseñanza y de las Escuelas Normales de Madrid.

Los nombramientos se autorizarán por el ministro, siempre que las propuestas obtengan su aprobación.

Art. 57. Los Tribunales de oposiciones a mejora de categoría percibi-

rán en concepto de dietas, una cantidad fija, equivalente a 25 pesetas por opositor que actúe en el primer ejercicio. De ellas se separará un 10 por 100 para gastos de material, Escribiente y Mozo, y el resto se distribuirá por igual entre los siete jueces del Tribunal.

Aparte se abonarán los gastos de viaje a los Vocales que tengan su residencia fuera de la corte.

Art. 58. Terminados los ejercicios el Tribunal remitirá al Ministerio las preputas de aspirantes con derecho a ascenso, y aprobadas por Real orden se procederá a cuanto haya lugar en relación con las vacantes.

Art. 59. Tan pronto como ocurra una vacante, la Sección administrativa correspondiente dará cuenta a la Dirección General Primera enseñanza para los todos efectos de escalafón general. Las vacantes se adjudicarán al turno que correspondiera, ascendiendo al Maestro que ocupe el mejor número en el escalafón si hubiere de darle a la antigüedad, y al primer aspirante con derecho a ascenso, si corresponde a la oposición.

Art. 60. Mientras continúe el actual sistema de ingresos de la Caja de Derechos pasivos, los ascensos se concederán mensualmente por la Dirección general, y surtirán efectos económicos desde primeros del mes siguiente a la fecha de la orden y de escalafón desde el día de la vacante.

Una vez desaparecido el ingreso de interinidades y vacantes para derechos pasivos, los ascensos surtirán todos sus efectos desde la fecha de recepción de los partes en el Ministerio pudiendo concederse aisladamente.

(Continuara)

Información general

CASILLA LA NUEVA

MADRID.—Dependiente infiel.—Don Manuel Martínez Crespo, propietario de la calle de Lope de Vega, número 42 y 44, denunció a su dependiente Matías Martín González, por haber podido comprobar que desde hace tiempo le venía sustrayendo cantidades en metálico, llegando a alcanzar la cifra de 2.000 pesetas el total de cantidades sustraídas.

Matías no tuvo más remedio que confesar su delito al encontrarse en su poder un billete de 25 pesetas que había sido previamente señalado por Martínez Crespo, y manifestó también que las 2.000 pesetas las había impuesto en la Caja Postal de Ahorros a nombre de un hermano suyo, menos una parte que había enviado a su pueblo.

GALICIA

VIGO.—Carabineros y contrabandistas.—Cuando en Filibea prestaba servicio a orillas del Miño el carabainero Manuel Fernández, observó que se acercaban seis hombres cargados con algunos bultos.

Dióles el alto, y los contrabandistas huyeron.

Manuel disparó contra ellos, e hirió de gravedad a Jesús Pérez, casado y con cuatro hijos.

Los restantes contrabandistas huyeron hacia Portugal.

VASCONGADAS

BILBAO.—Naufragio de un balandro.—Se presentaron en la Comandancia de Marina el patrón y marineros del balandro «Santo Domingo», Antonio Lascertúa, Manuel Lascertúa y José Bilbao, manifestando que la embarcación se hundió a la altura del puerto de Arminza.

Seisron de Bilbao en la madrugada del 28 con cargamento de mineral para Deva.

En la tarde observaron que se había abierto al balandro una vía de agua y

enfilaron hacia tierra, pero la embarcación se hundió rápidamente, salvándose los tripulantes en un bote.

EXTREMADURA

BADAJOS.—Un pueblo que se amotinó.—En el pueblo de Zarza se amotinó el vecindario, protestando de la exportación del pan y pidiendo su abaratamiento.

Un numeroso grupo de hombres y mujeres apedreó las fábricas de harinas, destrozando puertas y cristales.

Después las asaltó, sacando a las calles las existencias de pan y reparatiéndolas.

Las autoridades pidieron auxilio a la guardia civil, acudiendo ésta de los pueblos próximos y practicando detenciones.

Resultó herida una mujer. Se ha reconcentrado la guardia civil al mando de un oficial.

LEVANTE

VALENCIA.—Infanticidio y suicidio.—En el pueblo de Chetta vivía una mujer llamada Isabel García Fortea, que tenía algo perturbadas sus facultades mentales, sufriendo la monomanía del suicidio.

Su marido y parientes la vigilaban constantemente con objeto de evitar se quitase la vida; pero en un descuido, salióse del domicilio, llevando en brazos una hija de cuatro años.

La familia, al notar su falta, púsose a buscarla, hallando los cadáveres de la madre y de la hija dentro de un aljibe.

ANDALUZA

GRANADA.—Una mujer se ahoga.—En el término municipal de Güejar de la Sierra ha descargado una furiosa tormenta.

El caudal del río Genil aumentó dos metros sobre el nivel ordinario.

Las aguas arrastraron a Victoriana Benavente, que estaba lavando.

El cadáver fué recogido en una especie de presa formada por piedras y árboles que había arrastrado la corriente.

Toda la vega está inundada. Los labradores han sufrido pérdidas considerables.

SEVILLA.—Un hombre muerto.—En el cortijo de Jamborá entró un porquero conduciendo una pira de cerdos, y poco después se presentó un guarda jurado, quien amonestó al porquero por haber metido el ganado.

El porquero agredió al guarda con un palo, y le causó una herida en la cabeza y el guarda disparó su tercer tiro contra el porquero, matándole.

La Guardia civil detuvo al guarda.

GUERRA EUROPEA

Parte francés de la noche.—París.—En el conjunto del frente de batalla, la jornada se concretó a la actividad de artillería.

Entre Montdidier y el Oise un golpe de mano alemán al N. de Auenil, no tuvo resultado alguno.

El día 30 las escuadrillas francobritánicas pusieron fuera de combate a 18 aviones alemanes y derribaron un globo cautivo.

Parte oficial inglés.—Londres.—La artillería enemiga aumentó su actividad durante la jornada al S.O. de Albert.

Hemos arrojado once toneladas de bombas sobre diferentes objetivos.

Derribamos once aparatos enemigos y perdimos seis.

Parte oficial alemán.—Berlín.—Ejército del príncipe Ruperto.—En Flandes actividad de exploradores.

El enemigo en un nuevo avance contra Merris, se apoderó de este pueblo.

A N. de Albert y al S. del Semme hubo de madrugada actividad de artillería.

En los demás puntos del frente tranquilidad.

La Universidad de Berpá.—Copenhague.—La Universidad alemana de Dorpat (Livonia) empezará sus enseñanzas en el invierno próximo después de que se haya recibido el «aprobado» del Alto Mando alemán.

La matrícula se abrirá el 2 de Septiembre y las clases el 16.

Se proyecta abrir las facultades de Tocología, Deracho, Medicina, Historia, Filología y Ciencias Físico Matemáticas.

Intercambio de prisioneros.—Berná.—Según el periódico «Der Bund», el intercambio de prisioneros válidos en

tre Rusia y los Imperios centrales que se está efectuando hace ya algunas semanas, es favorable para estos últimos que vuelven a recibir soldados aptos para la guerra. De 653 prisioneros que viajaban en el mismo tren que el correspondiente, solamente 43 tenían que guardar cama enfermos, y el resto sanos y fuertes.

PARADOJAS

El mendigo

¡Le han conocido! Y era solo de noche cuando salta a mendigar! En la calle de San Bernardo, entre las de la Luna y la Estrella alguien le reconoció, y nos lo enenta indiscretamente, pero con melancolía, un periodista madrileño.

Casi viejo, casi ciego, y de noche, como él no veía, creyó sin duda que no le sabrían ya; se había cubierto con el manto del olvido; el anónimo de la mendicidad, la misma voz opaca de todos los mendigos, el mismo gesto automático y tembloroso que se aprende en la escuela de la resignación, el mismo paso leve y vacilante de los vencidos, ¿Quién iba a conocerle cubierto así? Y sin embargo le han conocido y le han sacado a la luz de la pública curiosidad. Ya muchos miles de españoles que no le conocimos nunca le tenemos lástima. ¡Lástima, inspirar lástima! La última, quizá la única vergüenza que él se quería evitar.

Un hombre que pudo y no supo vencer de un modo definitivo. Ya lo sabemos todo; fué un gran periodista y un gran escritor y hasta político influyente en su provincia. Tres cosas que asegurar pueden a los grandes en ella, el pan nuestro de cada día pero el pan de mañana no.

Lo devora todo la fantasía; los hombres que escriben se devoran así mismos. ¡Agotado! Cuando la esponja exprimió la última gota de miel, agriúlelo o alimbar (todo eso es luchar, todo eso es periodismo), se agotó todo. gloria, honores y ocido. Es este ¡ay! un gran campo de labor, pero campo maldito, se siembra eternamente en él, pero nunca la semilla germina. La cosecha se la lleva el viento o se la reparten los parásitos, las malas hierbas vírgenes de todo pudor y de toda hidalguía.

Así cayó un día vencido el periodista. Ya no es nadie. Fué planta de la flor de un día. El lo comprendió así y se ocultó en un escondrijo. Un mendigo más en la corte bien puede pasar inadvertido. La perra chica soltada los que tenéis alma caritativa: pero chaced el bien sin mirar a quien». Si mirais a quien y lo reconocéis, en la afrenta suya hallaréis el propio castigo. En su suplicio el propio suplicio; la mutua vergüenza de la complicidad en el común delito; delito de crueldad; nosotros para con él; él para consigo mismo.

¿Qué haréis ahora? ¡Mendigar todos juntos? ¡Todos para él! Bien está; pero la paradoja será la misma. ¡No es paradoja hacer de un gran hombre un mendigo?

(De «Las Noticias».)

MAX

POR EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD

Homenaje de gratitud que al Gobierno de Agosto de 1917 dedican, por la represión de la huelga revolucionaria, los amantes del orden social.

Suscripción para regalar al presidente de aquel Gobierno señor Dato, un bastón de mando como emblema de autoridad.

Bxemo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, 5 pesetas.

Don Eugenio Madrigal y don Pablo Madrid, por la Propaganda Católica, 5 pesetas.

Del pueblo de Prádanos

Don Gozalo de las Heras, 5 pesetas; don Ceferino C. BARRIUSO, 0'10; don José Ausín, 0'10; don Manuel Bartolomé, 0'10; don Domerciano Rico, 0'10; don Pedro Merino, 0'10; don Enrique Bartolomé, 0'20; don Hermenegildo Rico, 0'30; don Patricio Cesteros, 0'50; don Victoriano Cesteros, 0'50.

Don Felipe Gallego, 5 pesetas; don Simeón Pérez, 0'20; don Paulino Becerril, 0'20; don Valeriano Rico, 0'20; don Mariano Calvo, 0'25; don Vicente Barriso, 0'50; don Francisco Herrero, 0'25; don Cirilo Herrero, 0'25; don Clemente Zurita, 0'25; don Pedro Iglesias, 0'20; don Vicente Pérez, 0'20; don José Luis A. de Celis, 0'30; don Pedro Lozano, 0'25; don Cesáreo San Millán, 0'20; don Filomeno Calvo, 0'10; don Felipe Pérez, 0'10; don Pedro Sánchez, 0'25; don Ursicio Romo, 0'15; don Donatiano Pérez, 0'15; don Pedro Fuente, 0'10; don Benito Lozano, 0'50; don Basilio Val, 0'10; don Mariano Pérez, 0'50; don Gerardo Ruiz, 0'50, y don Francisco García, 25.

LA CALUMNIA

La inmundicia baba del biesoso insecto no es tan asquerosa como la calumnia, ni el saltador que acecha en la sombra al inerme caminante es tan cobarde y malvado como el calumniador.

Atendiendo a la etimología de la palabra, calumnia no es otra cosa sino la imputación falsa que se hace de cualquiera, que hiere su reputación y su honor.

En el derecho legal, calumnia es la imputación falsa de un hecho que de ser cierto, constituiría delito.

La honra es más preciosa que el oro. El calumniador que mancilla la honra de un hombre hiere y hiere mortalmente; la herida producida por la calumnia es mortal de necesidad y porque sus heridas no tienen curación sus hechos y sus consecuencias tampoco tienen atenuantes ni eximentes.

El asesino que a mansalva hiende el acerado puñal en el corazón de alguno de sus semejantes, privándole de la existencia, tiene sus circunstancias atenuantes en la moderna Criminología; pueden haber influido en su modo de obrar la efusividad, el arrebato, la amenaza, el insulto, en una palabra, cualquiera de los medios circunstanciales que como eximentes o atenuantes pueden concurrir en los crímenes personales.

El que a hurtadillas se apodera del dinero, de las prendas o de cualquiera otro objeto que no sea de su propiedad también tiene sus circunstancias que atenúan su responsabilidad; puede haber obrado por estímulos tan poderosos como del hambre, la miseria en el hogar y aun, tratando de evitar la prostitución, que es el mal más grave porque hoy deprecia más aún a través la Sociedad, la deshonra de la familia.

En la comisión de todos estos actos e infinidad de ellos que se pudieran enumerar, caben las expresadas circunstancias atenuantes y aún eximentes, siempre que dichos actos voluntarios sean los que el Código penal común y demás colecciones penales contienen entre los cometidos contra las personas, contra las familias, contra la Constitución, contra la propiedad, contra la autoridad y sus agentes, hasta en los de inhumación y violación de sepulturas, porque el que los ejecuta puede restituir el mal causado.

Pero en los hechos que bordean el Código del honor, en los que afectan a la dignidad de las personas, no cabe apreciar circunstancia modificativa de responsabilidad a no ser agravantes, porque el impostor, que por ruía espíritu de venganza, ataje y reproduce patrañas y calumniosos conceptos de aquel a quien solo consideraciones debe, porque la vida entre nosotros ha de ser un lazo de mutuas consideraciones de paralelos afectos, ese vil e insignificante insecto, ese miserable no merece perdón de Dios ni de los hombres, ni su abyecta conducta puede hallar atenuante en las conciencias lenradas, porque una vez que haya derramado el veneno, que haya cezroido las costumbres morales de sus compatriotas y más si la semilla ha fructificado, no podrá recogerla, y por lo tanto, no podrá restituir ni indemnizar al ofendido del daño causado, toda vez que no habrá cautización que cure la herida, porque mata al que hiere y sus heridas no tienen curación.

Reparemos, pues, de la manera tan grave con que ofendemos a quien caluniamos y a los que puedan complacerse en ello, meditemos serena y concienzudamente la gran maldad que encierra la calumnia, inculquemos en los niños de hoy, que han de ser los hombres de mañana los consejos sanos y doctrinales que lleguen a iluminar su débil inteligencia, a fin de que jamás incurran en vicio, que tanto degrada al que le comete, y de esta manera contribuiremos a legar a la generación que nos suceda un título tan honorable, como lo será el de no preocuparse del prójimo, sino para proporcionalarle el bien por el bien, cuyo título ha de ser un timbre de gloria que ha de contribuir a la civilización, al progreso y al engrandecimiento de nuestra invicta España, de quien tantos hechos heroicos y virtuosos se registraron en la época de la Edad antigua y de la Edad media.

POLICARPO ORTEGA.

Palencia 27 Julio 1918.

Por el pueblo de Otero de Guardo

La Junta provincial de secorros ha dirigido la siguiente circular, cuya publicación se nos interesa, a lo que accedemos gustosos.

Sr. D...

Muy respetable señor nuestro: Conoce V. por las noticias de la prensa la catástrofe horrorosa de que ha sido víctima este pueblo.

Ni la podemos describir, ni siquiera comentar, porque la intensidad de la tragedia acobarda nuestro espíritu. Cuanto allí había lo comió el incendio, y los hogares, los enseres, los aperos, hasta las ropas y objetos más insignificantes desaparecieron completamente, fatalmente.

Hoy no tienen sus habitantes donde acogerse, y lo que antes era un pueblo lleno de encantos por su situación y por el trabajo de sus moradores, es un montón de ruinas, sobre el que campea la nota trágica del cruel infortunio.

A remediarle, en parte, y mientras la acción del Estado venga a subvenir a tal desgracia, tienden estas sinceras líneas.

La Diputación provincial de Palencia, al conocer lo sucedido, llevó presurosamente al infortunado pueblo modestos recursos, y convocó por iniciativa del representante del Gobierno de S. M. en esta provincia, a cuantos creyeron que con sus fuerzas y alientos podían contribuir al inmediato socorro de los damnificados y en la reunión celebrada en el día 29 del actual fueron designados los que suscriben para integrar la Junta de rescudación de secorros para el pueblo de Otero de Guardo, que hoy se dirige a V. haciendo un llamamiento a su piedad y rogándole que bien directamente y por cuantos medios estén a su alcance, ponga todo su ardimiento en excitar la caridad cristiana, reina de las virtudes, de sus convecinos, pidiéndoles una limosna para los siniestrados.

La provincia de Palencia, siempre generosa, sabrá responder a nuestro llamamiento; nosotros así lo esperamos, y a sus Ayuntamientos, a sus Sindicatos, a sus Centros y agrupaciones diversas, a todo cuanto implique vida corporativa, como a su Prensa, a sus Autoridades, a su Clero, les pedimos rendidamente, por amor de Dios, un socorro que integre el caudal con el que se puedan reconstruir los 62 edificios destruidos, las ropas y aperos, los útiles y elementos que servirán para dar albergue, trabajo, paz y consuelo a los argustados palentinos, que hoy cifran su esperanza en que esta provincia, generosa y caritativa, cual la que más, les preste su protección.

Todo eso es un acto de santa hermandad y todo ello lo esperamos de cuantos con V. no necesitan más impulso para hacer el bien que la satisfacción de ese deber cristiano y cívico en el que nos apoyamos para enviarle esta carta.

(Siguen las firmas)

Hasta hoy se han recibido los siguientes donativos

EN LA DEPOSITARIA :: :: DE LA DIPUTACIÓN

Table with 2 columns: Donor Name and Amount (Pts. Cts.). Includes D. Adolfo Riaza, D. Abilio Calderón, D. Ramón Álvarez Mon, D. Juan Polanco, D. Manuel M. de Azcoitia, Sr. Gobernador Civil, Presidente del Casino, Presidente del Circulo Mercantil, Señores Jefes, Oficiales y dependencia de la Zona de Reclutamiento de esta Capital, Señores Jefes y Oficiales de la Guardia Civil.

El Diario Palentino

es el periódico más antiguo y de mayor circulación e información de la Provincia y el preferido por los señores anunciantes Mayor plaza, 71.

De la Provincia CARRION

Una bacorrada

El espectáculo tan poco frecuente en este pueblo, que, aunque un poquito tarde, bien merece la pena hablar de él.

Además en una revistilla de la misma ley que los lidiadores, anduvieron de cabeza como los antípodas, y claro está, el disparate científico colmó la medida, como las postergaciones habidas, azuzaron mi ánimo para substraerla y poner las cosas en su punto.

Nunca es tarde si la dicha es buena. Carrion, en la tar de del día de Santiago, se transformó por obra y gracia del arte de Cóchares.

Lindas señoritas, ataviadas con ricos mantones de Manila, lucían su gracia y su sal en carruajes, que, circulando por las calles de la ciudad, robaban de donaire y hermosura.

Así vim os a la señorita de Ferrández Lomana, de Blanco, de Girón, de Delgado, del Rio, de Aragón, de Obeso, etc., etc., que en landós y otros carruajes, arrancaban expontáneamente apiguases y daban gran realce a la fiesta.

Las señoritas presidentas Merino y Aragón y las lindas jóvenes Anastasia y Rufemia, que lucían mantillas blancas, dieron tintas de vivo colorido y atrayente entusiasmo.

No olvidaremos a los simpáticos lidiadores que, ataviados con lujosísima capa de paseo traídas expresamente de Madrid, como los demás trastos de la brega, filigranados por las manos de las señoritas que con habilidad de artistas adornaron las banderillas.

Los mezes de las mujiltes con sus pañuelos rojos al cuello é indumentaria de mones sabios como si se tratara de una corrida de las de carte!

En fin, una presentación de plaza con todas las de la ley; su caballero de llave que tal vez todo esto envidiaría a algunas ciudades.

Así y con un concurso extraordinario y una animación que realizó la presencia de la señora de Arroyo, su lindísima hija y encantadora sobrina María Alonso, que viajaron en automóvil de Maciata, comenzó una lidia llena de buena voluntad y ¡por qué no decirlo! en ocasiones con graciosos incidentes y suertes atrevidas de caps y banderillas por los diestros Joséito y Guerrita, con todo derroche de arresto y gracia, que les valió que del palco de las señoritas carrionesas se les tirasen bucaos cigvros hubanos y la sonrisa que desea una buena suerte...

Los espadas, el Vallisoletano y Manchege trabajaron con fe: un poquito de timidez; pero—¡qué d'atre!—era la primera vez que se presentaban en la arena y ha de dispensárselos; en cambio hubo una nota sublime.

El último toro fué muerto de mans maestra por José Delgado, que con seguridad pasmosa y delante del toro, el mismo morro, hizo una superiorísima faena.

El público se entusiasmó, le dió la oreja, se le pasó en hombros por el ruedo y la música que tan acertadamente dirige el reputado músico Marcelo, con el gusto y afinación peculiar, le tributó el aplauso completamente de las multitudes que al unísono sentían el entusiasmo y tributaba justo homenaje.

¡Muy bien por los valientes! Después en casa del señor Ferrández Lomana, se organizó un animado baile con lo que se completó la fiesta del santo Patrono de España.

Uno de Carrion

NOTICIAS

Notas militares

Por haber cumplido la edad reglamentaria, se ha dispuesto el pase a situación de reserva, del teniente coronel de caballería don Heliodoro García.

—El comandante de caballería don Juan Yañez ha sido destinado a prestar sus servicios en el regimiento cazadores de Talavera que guarnece esta plaza.

Por infringir las Ordenanzas municipales el alcalde ha multado hoy a varios vecinos de esta ciudad.

MÚSICA

Las obras que la Banda municipal ejecutará hoy 1 en el paseo del Salón a las nueve de la noche son las siguientes.
 «Horas fatales», pasodoble, F. Díaz.
 «Canción de primavera», romanza, Mendelshon.
 «El reloj de Lucerna», óvertura, Marqués.
 «Sensitiva», gavota, Roig.
 «Triana», pasodoble, Roig.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los libramientos siguientes:
 Señor Administrador de Correos, 612'25 pesetas y señor Tesorero de Hacienda 6.000.

En el Salón de sesiones del Palacio Consistorial se han reunido esta tarde a las cuatro los secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, bajo la presidencia del que lo es de la Asociación don Nazario Vázquez, secretario de este Ayuntamiento.

La reunión ha tenido por objeto tratar asuntos de interés para la clase

Colegio Hermanos Maristas de Burgos.

Al número de hoy correspondiente a nuestros suscriptores de la provincia, se acompaña un programa circular del notable Colegio de los SS. Corazones que dirigen los Hermanos Maristas de Burgos.

Es tan conocido este Centro de enseñanza en esta provincia, que hue gan cuantos elogios pudiéramos hacer y únicamente llamamos la atención de nuestros lectores para que fijen su atención en la hoja que va embuchada al periódico.

Hemos recibido varios ejemplares de un trabajo del que es autor el ingeniero agrónomo y director de la estación de agricultura general de Zamora nuestro querido amigo y paisano don Marcelino de Arza y Franco, el cual trata de «La viña nueva» y los híbridos productores directos.

Agradecemos el envío.

RESUMEN CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy

Defunciones. — Félix Pérez Arraiz, de 3 meses, V. Calderón, 15.
 Matrimonios. — Fausto Tebar, de Estepur, de 24 años, con Marianna Marino, de Carrión, de 27.

Bolsa de Madrid

Cotización de valores	Día 30	Día 31
4 por 100 perpetuo interior		
Serie F.	80'50	80'20
E.	80'58	80'25
D.	80'50	81'00
C.	81'05	81'00
B.	81'05	00'00
A.	81'00	81'20
G. y H.	81'00	81'00
4 por 100 exterior		
Serie F.	92'00	92'15
E.	92'00	92'10
D.	92'00	92'15
C.	92'10	09'00
B.	92'00	00'00
A.	92'00	92'25
G. y H.	92'00	92'10
4 por 100 amortizable		
Serie E.	88'00	88'50
D.	88'50	00'00
C.	88'50	00'00
B.	88'50	00'00
A.	88'50	00'00
6 por 100 amortizable antiguo		
Serie F.	99'20	99'60
E.	99'15	99'60
D.	99'20	00'00
C.	99'60	00'00
B.	99'60	00'00
A.	99'50	00'00
6 por 100 amortizable 1917		
Serie F.	98'85	00'00
E.	98'75	00'00
D.	98'85	00'00
C.	98'75	00'00
B.	98'75	00'00
A.	98'75	00'00
Obligaciones del Tesoro		
Serie A, 4,75 por 100, de 500 pesetas nominales.	103'70	103'80
Serie B, de 5.000.	103'70	00'00
Acciones industriales		
Banco de España.	500'00	500'00
Arrendataria de Tabacos.	307'00	308'00
B. Hipotecario (acciones).	225'00	000'00
Banco Hispano-Americano.	219'00	000'00
Banco Español de Crédito.	111'00	112'00
U. E. de Explosivos.	315'00	000'00
Azucareras preferentes.	98'50	98'50
Idem ordinarias.	44'25	47'00
Obligaciones estampilladas.	81'00	84'85
Altos Hornos.	575'00	600'00
Duro Felguera.	280'40	000'00
Unión Alcolhola.	122'00	000'00
M. Z. A. (acciones).	332'00	000'00
Nortes.	314'00	318'00
Banco E. Río de la Plata.	290'00	280'00
Gambios		
Frances.	65'75	66'10
Libras.	17'85	17'90

DINERO

Con mi intervención se facilita al 4 por 100 de interés anual, con garantía de papel del Estado, y al 4 y medio con garantía personal.

Lucio González B. de Medina, Corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

Hotel Restaurant de los Vizcainos

ONTANEDA

Esta casa representada hoy por un cocinero que desempeña los mejores cargos en este ramo en Madrid, ofrece a su distinguida clientela un esmerado y completo servicio y módicos precios dentro de las circunstancias presentes

ZOTAL

Desinfectante e insecticida para higiene, ganadería, viñas y plantas.

Jabón Zotal

Gran antiséptico y medicinal.
 Venta: Droguerías y Bazares.
 Camilo Tejera y Hermana, Sevilla.
 Provedores de la Real Casa.

Temporada de verano

Grandes novedades para Señoras, Caballeros y Niños.

Para comprar géneros elegantes, es necesario visitar esta casa.

PRECIO FIJO
MANUEL POLO, Mayor, 91

La Reguladora

Casa exportadora de pescado

Los que deseen entrar en relaciones con ella, pueden dirigirse a José Iglesias Gayoso, Carcal, 15, 1.º, Ferrol, quien les informará de los detalles y condiciones relacionadas con el negocio que desarrolla.

MERCADOS

PALENCIA, 1.º—El tiempo sigue caluroso, pero hoy ha refrescado algo la temperatura, no sintiéndose el bochorno de ayer, por correr un poco viento Norte.

Las labores de recolección se hacen con regularidad, sin que las interrumpa ningún nublad.

El mercado continúa desanimado, sin que pueda fijarse precio a los cereales, porque no hay ofertas, esperando que se hagan al terminar la recolección.

VILLADA 31.—El trigo al detall se paga en este mercado sobre 52'50 reales las 94 libras—pesetas 53'48 las 100 kilos.

El centeno se cotiza a 70 reales las 90 libras, cebada a 63 las 70, lentejas a 112.

VALLADOLID, 30.—Mercado del Canal.—No se registran entradas de trigo en este mercado del detall, debido a las medidas de incautación y tasa adoptadas por las autoridades.

Mercado del Arco.—Lo propio ocurre en este otro mercado, al que no acuden vendedores de trigos al detall.

RIOSECO 31.—Al detall se paga el trigo en este mercado de 87 a 88 reales las 94 libras—pesetas 50'29 y 50'87 los 100 kilos.

La cebada se paga de 59 a 60 reales fanega y la avena a 40.

Harina de primera a 67, pias, los 100 kilogramos y panadera a 65. Tercerilla a 45, cuartas a 37 y salvados a 32'50.

MEDINA, 31.—Una 80 fanegas de trigo al detall se vendieron hoy en este mercado, pagándose sobre 38 reales las 94 libras—pesetas 49'71 los 100 kilos.

La cebada nueva se pagó de 56 a 58 reales fanega y las algarrobas de 86 a 88.

Tendencia indecisa y tiempo caluroso.

AREVALO 31.—Las entradas de trigo fueron hoy nulas, cotizándose el viejo a 94 reales las 94 libras y el nuevo a 90—pesetas 54'32 y 52'08 los 100 kilos.

Cebada nueva a 60, reales fanega y las algarrobas nuevas, de 85 a 88.

Harinas extras se cotiza a 72 pesetas los 100 kilos, primeras buenas a 71, segundas e de todo pan a 70. Tercerillas a 5'50 pesetas arroba, cuartas a 4'50, comidillas a 4 y salvado de hoja a 3'75.

Tendencia sostenida y tiempo bueno.

BARCELONA 31.—Se nota en nuestro mercado una mejor disposición para operar, debido a que los precios de las ofertas del interior han declinado algo estos días.

La oferta es bastante más copiosa, especialmente de trigos nuevos de Extremadura y la Mancha, y de bajar algo en sus pretensiones los vendedores, no se tardará en animarse la contratación, pues hasta ahora fueron muy pocas y escasas las transacciones realizadas.

Se ha vendido trigo procedente de Arroyo del Puerto a 91 real fanega; Cáceres a 90. Por ferrocarril llegaron 9 vagones de trigo, 10 de habas, 8 de cebada y 1 de avena,

Conferencias Telefónicas

Madrid 1

La «Gaceta»

En la de hoy se publica una circular poniendo en conocimiento del ministerio de la Gobernación que las Diputaciones y los Ayuntamientos toman a su cargo la producción de películas de paisajes y monumentos de sus respectivas provincias, como medio de propagar la cultura.

Moya y Ventosa

Para dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la reunión celebrada por los directores de los periódicos locales el presidente de la asociación señor Moya ha visitado al Comisario general de abastecimientos, a quien dió cuenta de los medios mas prácticos que se podían aplicar a los periódicos para conseguir la restricción del fluido eléctrico.

El señor Ventosa prometió a su visitante que estudiaría el asunto con gran detenimiento, a fin de buscar una fórmula que restringiendo el consumo no causara perjuicios a ninguna empresa.

Para los damnificados

Se ha reunido el pleno del Consejo de Estado emitiendo dictamen al crédito de cinco millones de pesetas, con destino a socorrer a los damnificados por las últimas tormentas en las provincias de Zamora y Salamanca.

En la reunión se propuso que el crédito se hiciera extensivo a los pueblos damnificados de las provincias de Barcelona y Tarragona, pero contra esto formuló un voto particular el señor Burell, cuyo voto fué aprobado por siete contra cinco.

Dice «El Día»

El periódico madrileño «El Día» publica hoy un artículo asegurando que cierto exministro liberal ha manifestado públicamente que está dispuesto a reconocer la jefatura del señor Dato, pasando a militar en las filas conservadoras.

Termina el escrito de referencia diciendo que se abstiene de dar el nombre del exministro hasta que sea confirmada la noticia que ha recogido.

Comisión que se reúne

Ayer tarde a última hora se reunió la comisión encargada del estudio y redacción del Reglamento de aplicación a la ley de funcionarios civiles, con el fin de continuar su labor.

Con relación a las amortizaciones, parece ser que en la reunión predominó el criterio de que se realicen por las escalas inferiores, comenzando por tanto por las menores categorías.

Los panaderos

Ha visitado al alcalde señor Silvela una comisión de panaderos de esta Corte, quienes han manifestado que dentro de unos días se verán obligados a cerrar las tahonas en vista del precio que han alcanzado las harinas y por no querer elevar el precio del pan.

El alcalde, en vista de las manifestaciones de los panaderos, ha cambiado impresiones con el Comisario general de abastecimientos, quedando encargado de confeccionar el pan para surtir a la Corte, hasta que lleguen siete mil toneladas de trigo que hoy pedidas con destino a Madrid y que se cree llegarán en la segunda quincena de Agosto.

Belmonte en la Argentina

Según noticias que se reciben de Sevilla, el apoderado de Belmonte ha recibido un cablegrama de Tenerife que le envía el mozo de estroques de aquel diestro, en el que le dice que ha llegado a aquella isla a bordo del vapor «Sestrútegui» y que Belmonte y su esposa se ha quedado en la Argentina, donde permanecerán hasta Noviembre

en que vendrán a España los dos esposos.

Reunión de un Consejo

Se ha reunido el pleno del Consejo de Instrucción Pública con el fin de discutir la inclusión de los censos universitarios de los doctores no rivalecidos.

En la reunión se acordó que el ministro resolviera el expediente.

También se discutió una solicitud pidiendo la creación de la enseñanza de la electricidad médica en las Facultades de Medicina, acordándose crear solamente en el doctorado y con carácter voluntario clases de Electrología y Radiología, como medio de ampliar los conocimientos de los alumnos de Medicina que lo deseen.

Los cocheros

Los dueños de coches que han prestado servicio durante la huelga, han manifestado al alcalde que continuarán en sus puestos cuando comience la nueva huelga, anunciada para el día 5 de Agosto.

Firma

El ministro de la Guerra ha recibido de Santander, sancionada por el rey, una extensa combinación de personal por la que son promovidos 72 coroneles a generales de brigada y 5 coroneles a intendants de división, figurando también en la firma el pase a la reserva de varios coroneles de distintas armas.

Se nombra también comandante general del apostadero del Ferrol al general Balsaba.

De Gracia y Justicia han sido firmados cuatro decretos indultando del resto de la pena a otros tantos reclusos.

De Hacienda, la jubilación de D. Mariano Rodríguez, segundo jefe de la Aduana de Santander, y nombrando para sustituirle a don Vicente Benilla, y otra porción de decretos, aprobando expedientes de créditos con destino a la ley de enfermedades evitables, y para el pago de plazas a maestros y maestras, así como para el pago de obras en edificios para escuelas.

Poseción

Esta mañana ha tomado posesión de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra, el general Berenguer, habiéndose cruzado los discursos de rubrica.

Lo de Belmonte

Un telegrama de Valencia desmiente cuanto se ha referido del diestro Belmonte, que se dice ocurrido en Lima.

El empresario de la plaza de toros pagó al diestro en moneda del país, con cuyo motivo hubo entre ambos algún pequeño disgusto.

Asegura el telegrama que el trianero regresará a España en el próximo mes de Noviembre.

Un discurso de Mella

Con motivo de la semana regionalista que se está celebrando en Santiago, ha pronunciado un discurso el señor Vázquez Mella, tratando sobre regionalismo que dijo no era separatismo, toda vez que con aquél no se pretende el desmembramiento de la nación.

Habló de la imposibilidad de poder fortificar nuestras costas de Marruecos, debido a impedirlo las exigencias de Inglaterra.

Toca el tema del separatismo y dice que quienes quisieran esto, deben pensar cuales resultados darán su sistema.

Esto no conduciría a nada bueno, ni siquiera a liberarse de la unidad.

Termina diciendo que los españoles tenemos que buscar la Federación con Portugal.

Una ovación clamorosa recoge las últimas palabras, prolongándose hasta que el señor Vázquez Mella abandona el salón.

El veraneo regio

El gobernador de Santander comunica que la real familia continúa sin novedad en la capital montañesa.

Don Alfonso estuvo esta mañana paseando en balandro por la bahía.

Los infantitos estuvieron en la playa hasta la hora de almorzar, y su augusta madre, la reina doña Victoria pasó por la población.

El tiempo lluvioso

También se reciben noticias de Santander diciendo que el tiempo es lluvioso, y que se cree que esto motivará la suspensión de la corrida anunciada para esta tarde.

De San Sebastián

El gobernador de la capital de Guipúzcoa comunica que la reina madre doña Cristina ha concedido varias audiencias durante la mañana de hoy.

También dicen que el señor Dato llegará en automóvil, cuyo ilustre político será homenajeado en Gasteón.

El proceso de espionaje

En Barcelona ha prestado declaración ante el juez que entiende en el sumario que se sigue por espionaje, contra el comisario señor Bravo Portillo y otros, un súbdito alemán y un impresor.

En memoria de Prat de la Riva

Con motivo de ser hoy el aniversario del fallecimiento del señor Prat de la Riva, presidente de la mancomunidad catalana, se han dicho infinidad de misas en sufragio de su alma, figurando entre los celebrantes el señor Obispo.

A todas las misas asistieron numerosos fieles y todos los individuos pertenecientes a la Mancomunidad.

La junta directiva de la Liga y otras entidades depositaron coronas y flores en el busto que existe en el Patio de las naranjas.

El presidente de la Mancomunidad y otros ilustres catalanes pronunciaron discursos necrológicos.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido a los números siguientes:

NÚMERO	PREMIO
4807	La Línea 100000
15737	Granada 60000
31438	Santander 20000
Con: 1.500 pesetas	
15900	9799 19231 14571
27644	4061 16860 12933
20888	5683 6388 32209

Boletín Religioso

Viernes, 2.—Nuestra Señora de los Angeles y Santos Pedro, eb. y Máximo.

En San Pablo continúa el solemne novenario que a su glorioso Padre y Patriarca Santo Domingo de Guzmán, consagra la Comunidad de Padres Dominicos y la V. O. T. de esta ciudad.

Los cultos de este día serán por la intención de don Manuel Plaza, per el alma de su esposa doña Eulalia, (q. e. p. d.)

En Santa Clara desde las doce de hoy a las doce de la noche del día de mañana se gana indulgencia de Perpetua visitando esta iglesia y rogando por las necesidades de ella aplicable a los difuntos, tantas cuantas veces se visite.

Por la mañana desde las siete (hora oficial) habrá misas rezadas consecutivas cada media hora, dándose comunión en todas ellas.

A las once (oficiales) será la misa solemne cantada con exposición de S. D. M. reservándose terminada la misa.

Por la tarde sobre las cinco (oficiales) se expusará a S. D. M.

A las siete (oficiales) se rezará la estación al Simo, la Corona Franciscana, sarmón por un padre Dominic, ejercicio del día, terminán dase con solemne reserva.

